



ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP NIT. 830.074.091-9



Bogotá D.C., marzo 11 de 2022

Boletín informativo 05

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar un resumen de las activadas, así:

El 23 febrero nueva reunión con el señor CR(ra). **GERMAN ISAIAS NIÑO RODRIGUEZ**, Jefe de Almacenes a Nivel Nacional de **INDUMIL**, se logró la venta de algunas reservas de munición Cal. 38, en los diferentes almacenes de acuerdo a existencias exclusivo para las academias de vigilancia.

El día martes 08 marzo se asistió a la segunda reunión en la supervigilancia con el doctor **ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO**, y el doctor **GUSTAVO NIÑO FURNIELES**, viceministro del GSED (*Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa y Bienestar*), el tema fue únicamente tarifas de las empresas de seguridad privada, aprovechando la asistencia del señor CN(ra) **HERNANDO GARCÍA** – (*Asesor del Viceministro*), se le recordó el agendamiento de la cita con el viceministro para tocar temas de tarifas y/o **costos de operaciones de los cursos en seguridad privada**, también las municiones (factor 132) las compras de las mismas en las diferentes sedes y/o agencias de **INDUMIL**, para las academias. la escasez de las municiones diferentes del Cal. 9MM.



**DR. GUSTAVO NIÑO
FURNIELES
VICEMINISTRO DEL
GSED**



**DR. ORLANDO A.
CLAVIJO CLAVIJO
SUPERINTENDENTE DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA**

El día miércoles 09 marzo, se le remitió a la supervigilancia la respuesta emitida por **INDUMIL**, correspondiente en la escasez de municiones Cl. 38, Escopeta y otras municiones, el oficio también se envió a los asociados para que lo pudieran presentar a sus clientes y lo tengan en sus archivos.





ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP NIT. 830.074.091-9



09 marzo - Se radico carta a la supervigilancia, solicitándole evaluación de mecanismos alternos en práctica de polígono por la escasez de munición, la presidencia de **ACASEP** se reunió en la supervigilancia con el doctor **MAURICIO ROA**, coordinador de capacitación y doctrina y la doctora **CARLINA CORREAL CHITIVA**, para buscar una solución y se proyecta una circular transitoria sobre punto.

Propuesta de ACASEP

- El uso de munición 9MM que es la única que está vendiendo **INDUMIL**, armas Traumáticas, de acuerdo con las autorizaciones que cada academia tenga de este tipo de armas para el entrenamiento en los ejercicios prácticos de tiro.
- Permitir a las academias de seguridad privada que cuenten con Polígono Virtual se utilice y, poder combinarlo con el traumático, siendo necesario condicionar esta modalidad con la obligación por parte de las escuelas que utilicen el Polígono Virtual de informar previamente a la Superintendencia de Vigilancia, en cumplimiento de las exigencias del Ente de control y, de utilizarse el Polígono virtual éste no exceda el 40% de la evaluación del área de armamento.

El jueves 10 marzo: El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada **ORLANDO CLAVIJO** recibió a la nueva Junta Directiva de **ACASEP** Gremio con quienes trabaja articuladamente con las academias y escuelas de capacitación en pro de una mejor preparación que fortalezca al sector, a su vez se reunió con el doctor **NESTOR ORLANDO BALCAZAR ROMERO**, superintendente delegado para la operación y el doctor **MAURICIO ROA**, coordinador de capacitación y doctrina





ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP NIT. 830.074.091-9

En la reunión se tocó el tema del nuevo **PEIS**, nos informaron que ya se envió el 07 marzo el proyecto del decreto para revisión y firma al despacho del Ministro de Defensa.



La seguridad es de todos Mindefensa

2. Proyecto Educativo Institucional en Vigilancia y Seguridad Privada - (PEIS)



Modificación 1070/2015. **Cap. 1** **Dec/** Capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada

Avances: Supervigilancia envió hasta 7/mar/22 memoria justificativa y respuestas a observaciones del proyecto de decreto para trámite.



meet.google.com está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir Ocultar

El punto **ARTICULO 2.6.1.1.11.27. ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES AUTORIZADAS** del proyecto que nos decía cantidad de municiones quedo por fuera del mismo.

a). **CURSO DE FUNDAMENTACIÓN:**

- Pistola: 9 cartuchos por persona
- Revolver: 6 cartuchos por persona
- Escopeta: 4 Cartuchos por persona

b). **CURSOS DE REENTRENAMIENTO:**

- Pistola: 2 cartuchos por persona
- Revolver: 2 cartuchos por persona
- Escopeta: 2 cartuchos por persona

c). **CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN:**

- Pistola: 18 cartuchos por hombre
- Revolver: 12 cartouches por hombre
- Escopeta: 8 cartuchos por hombre

Estamos pendiente que suban este proyecto de decreto del **PEIS** en la plataforma de la **SUPERVIGILANCIA**

Cordialmente,

JOSE URIEL AMARILES TABARES
Presidente - ACASEP